



Resolución de 21 de julio de 2025, de la Dirección Provincial de Educación de Segovia por la que se publica la puntuación provisional de la fase de concurso de las personas participantes que han superado la fase de oposición del procedimiento selectivo convocado mediante la Orden EDU/1268/2024, de 25 de noviembre.

Por Orden EDU/1268/2024, de 25 de noviembre, se convoca procedimiento selectivo de ingreso y adquisición de nuevas especialidades, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y procedimiento de acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras en el cuerpo de maestros, estableciéndose en el apartado vigesimotercero que la puntuación provisional de la fase de concurso se hará pública en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación y en los lugares establecidos en el apartado noveno.5, en la fecha en que se determine por la Dirección General de Recursos Humanos.

El apartado decimoctavo dispone que la comisión de valoración de méritos se encargara de la valoración de méritos en la fase de concurso de quienes superen la fase de oposición del correspondiente procedimiento.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, esta Dirección Provincial,

RESUELVE

Primero. - Puntuación provisional de la fase de concurso.

Aprobar la puntuación provisional de la fase de concurso obtenida por las personas participantes que han superado la fase de oposición en el procedimiento selectivo de ingreso convocado por Orden EDU/1268/2024, de 25 de noviembre, relacionado en el anexo I.

Segundo. - Alegaciones y subsanaciones.

Establecer un plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución efectuada conforme se indica en el apartado tercero, para que los interesados puedan efectuar alegaciones y/o subsanar los documentos presentados conforme se dispone en el anexo II.

Las alegaciones y subsanaciones de documentos se dirigirán al Director Provincial de Educación de Segovia mediante la cumplimentación del correspondiente formulario electrónico https://aplicaciones.educa.jcyl.es/AEDO/1973_9164

Tercero. - Publicación y publicidad.



Ordenar la exposición de la presente resolución y sus anexos el 21 de julio de 2025 a partir de las 13:00 horas, en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación de Segovia, siendo objeto asimismo de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>) y en el servicio telefónico 012 de Información y Atención al ciudadano.

En Segovia a 21 de julio de 2025.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION,



Fdo.: Diego del Pozo de Andrés.